

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 39166
RETIRO, 22 DIC. 2014
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.966 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa "Celebración del Aniversario de las organizaciones Folclóricas de la Comuna de Retiro";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer las actividades recreativas, culturales, deportivas y otras de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, la actividad denominada "Celebración del aniversario de las organizaciones Folclóricas de la Comuna de Retiro" a desarrollarse el día 26 de Diciembre de 2014.

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad por un monto de \$1.880.000.- con cargo a la imputación 22.012.003.003.006 "Gastos de Representación, Ceremonias y Protocolo" en el programa 003 "Apoyo a Eventos Culturales" en el área de gestión Programas Culturales.

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



Rodrigo Ramirez Parra
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



Gerrado Bayer Torres
GERRADO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /